

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 1 VEHÍCULO FURGÓN DE CARGA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE GRANADA.

EXPTE.: CONTR 2025-471323

1. OBJETO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es definir las características técnicas que debe reunir el suministro, mediante compraventa, de un vehículo furgón de carga diesel, para dar servicio a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- El vehículo objeto de esta licitación deberá ser vehículo nuevo, no admitiéndose vehículo usado ni “km 0”, estará matriculado, con todas las homologaciones que fueran necesarias y deberán contar con el equipamiento obligatorio para poder circular en territorio nacional conforme a la normativa vigente de aplicación.
- Vehículos de categoría N1, conforme al Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018, con un máximo de 3 plazas, cumpliendo con las especificaciones previstas en el Reglamento General de Vehículos.
- Color carrocería: blanco.
- Dispondrán de dos puertas delanteras, un mínimo de 1 puerta de carga lateral deslizante y dos puertas de carga trasera, el furgón será cerrado sin acristalamiento.
- Motor de gasoil.
- Etiqueta DGT C
- Potencia mínima: 120 CV.
- Dimensiones: Longitud L1, y altura H1.

3.- EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO MÍNIMO:

Al equipamiento obligatorio para cumplir las exigencias del Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (Ley 18/2021, de 20 de diciembre), se exigirá complementarlo con los siguientes elementos, equipos o dispositivos:

- Airbags pasajero y conductor
- Alfombrillas antideslizantes para el suelo
- Asiento del conductor y del copiloto ajustables, con regulación en altura y lumbar
- Asistente de arranque en pendiente (HAC)
- Sensores /Cámara de visión trasera



ROSARIO JIMENEZ MINGORANCE		31/10/2025 11:06:04	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjC4OzebF0Q7RqhGI1g6Ya2Ozn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Cierre centralizado de puertas con mando a distancia y mínimo dos llaves
- Climatizador
- Conexión USB
- Control de radio con mandos en el volante
- Dispositivo de manos libres
- Elevalunas eléctricos
- Equipo seguridad reglamentario
- Faros antiniebla delanteros o tecnología técnicamente equivalente
- Pantalla táctil multifunción con navegador y/o conectividad de la pantalla con smartphones
- Pack de seguridad:
- Sistema de emergencia mantenimiento del carril (LKA).
- Asistente de velocidad inteligente (ISA).
- Radio y reproducción
- Regulador y limitador de velocidad.
- Sensor de encendido/apagado de Luces
- Sistema de advertencia de abandono de carril
- Sistema de alerta de olvido del cinturón
- Sistema de asistencia a la frenada (ABS) o equivalente
- Sistema de monitorización de la presión de neumáticos (TPMS)
- Sistema START-STOP o equivalente
- Toma corriente 12v
- Volante regulable
- Señal freno de emergencia
- Protector de carga.

En el caso particular de que alguno de los ítems de equipamiento arriba indicados no estuviese disponible en el modelo ofertado, ni como equipamiento de serie, ni como equipamiento opcional, la empresa licitadora deberá prever el coste necesario adicional para su instalación en taller.

El cumplimiento de las características mínimas relacionadas deberán ser acreditadas por la empresa licitadora aportando la correspondiente documentación en la oferta que presente. Las empresas podrán presentar cuanta información consideren conveniente de cara a acreditar la calidad de productos y las mejores condiciones de su oferta.

4.- PRESUPUESTO:

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (28.925,62 €).

Esta cantidad incluye los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, a excepción del IVA, así como todos los gastos que se originen como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego, que serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

A la citada cantidad le corresponde un IVA (21%) de SEIS MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.074,38 €), siendo el total, IVA incluido, de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €).

ROSARIO JIMENEZ MINGORANCE		31/10/2025 11:06:04	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjC4OzebF0Q7RqhGI1g6Ya2Ozn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- PLAZO DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria garantizará el vehículo suministrado al menos por un plazo de 3 años a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción (garantía legal), sin límite de kilómetros, contra todo defecto de fabricación, estando obligado a su sustitución o reparación de forma gratuita.

La empresa adjudicataria podrá ampliar dicho plazo de garantía, aspecto que será valorado conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de garantía debe cubrir la totalidad del vehículo, sin límite de kilómetros ni horas de trabajo, y sin exclusiones de componentes o piezas. En general, todas las sustituciones de componentes defectuosos se deberán hacer por componentes totalmente nuevos. La empresa adjudicataria podrá ampliar dicho plazo de garantía, aspecto que será valorado conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en el vehículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición del mismo o la reparación si ello fuese suficiente.

6.- PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y GASTOS DE MATRICULACIÓN.

El plazo de entrega del vehículo no podrá superar los 60 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato. No obstante las empresas licitadoras podrán ofertar plazos inferiores que serán valorados conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario entregará el vehículo en el domicilio de Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en la calle Joaquina Eguaras nº 2, 18013 Granada.

El vehículo será nuevo y deberá entregarse en estado operativo, incluyendo todos los trámites administrativos para la puesta en circulación, así como la puesta a punto previa que pudiera requerirse. El vehículo entregado estará matriculado y contará con toda la documentación exigible y con todos los impuestos satisfechos.

En el momento de la recepción del mismo, se hará asimismo entrega de la siguiente documentación:

- Tarjeta de inspección técnica de vehículos.
- Permiso de circulación.
- Garantía del vehículo.
- Manuales de instrucciones técnicas, funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo, de su motor, sistemas y sus accesorios incorporados con versión original en castellano.

En virtud del art. 193.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total de ejecución. En el acto de recepción del vehículo se cumplimentará un acta que deberá ser firmada por el representante de la empresa adjudicataria y la persona designada por el Órgano

ROSARIO JIMENEZ MINGORANCE		31/10/2025 11:06:04	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjC4OzebF0Q7RqhGI1g6Ya2Ozn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de Contratación como responsable del contrato. En dicha acta se hará constar los datos básicos del vehículo, así como su equipamiento y cualquier anomalía que se detecte en ese momento.

7.- ENTREGA DE VEHÍCULOS COMO PARTE DEL PRECIO.

En el momento de la entrega del vehículo por parte de la empresa adjudicataria a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada, ésta entregará el vehículo que se relaciona a continuación, como parte del precio (vehículo sustituido), en aras a criterios de contención del gasto público, racionalidad y máxima optimización del aprovechamiento de los recursos disponibles, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil:

“El titular de un vehículo, cuando lo deseche, queda obligado a acreditar que su destino final ha sido un CAT. La entrega del vehículo podrá realizarse directamente en el CAT o a través de una instalación de recepción.

Para los automóviles, dicha entrega no supondrá coste alguno para su titular cuando el automóvil al final de su vida útil carezca de valor de mercado o este sea negativo, siempre que contenga, al menos, la carrocería y el grupo motopropulsor, y que no incluya otros elementos no pertenecientes al mismo ni se le haya realizado ningún tipo de operación previa de desmontaje de componentes, partes o piezas”.

Vehículo:

Matrícula: 9196 DSF.

Marca y modelo: PEUGEOT EXPERT

Fecha de matriculación: 07/11/2005

Combustible: DIÉSEL

Situación geográfica del vehículo sustituido para su recogida: se entregará el vehículo a sustituir al adjudicatario en el domicilio de Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en la calle Joaquina Eguaras nº 2, 18013 Granada.

En cualquier caso, respecto del vehículo sustituido, deberá comunicarse la siguiente información según el destino individual del mismo:

- Certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil y baja en la Jefatura Provincial de Tráfico cuando el destino es achatarramiento.
- Permiso de circulación del nuevo titular, en caso de que se opte por su transferencia, si el valor de tasación del vehículo sustituido realizado por el adjudicatario es superior a 500,00 €. El valor de tasación deberá ser acorde con las normas de mercado.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN

Rosario Jiménez Mingorance

ROSARIO JIMENEZ MINGORANCE		31/10/2025 11:06:04	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjC4OzebF0Q7RqhGI1g6Ya2Ozn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	